



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
SECCION	
DEPARTAMENTO	
NUMERO DE OFICIO	000 1988

Asunto: Posición Institucional Ficha de Desempeño 2017-2018 FISE y FAISM

Mexicali, Baja California; a 20 de noviembre 2018.

GONZALO HERNÁNDEZ LICONA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONEVAL
Presente. -

Atendiendo instrucciones de Bladimiro Hernández Díaz, Secretario de Planeación y Finanzas de Baja California, y en respuesta a su solicitud enviada mediante oficio No. VQZ.SE.192.1/18, se remiten formatos de Posición Institucional de las Fichas de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) así como la respectiva al Fondo de Infraestructura Social y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) correspondientes al Ejercicio 2017.

De manera general consideramos estos ejercicios de evaluación de mucha utilidad, ya se complementan con los trabajos realizados por el Gobierno Estatal en el marco del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED) y particularmente y en relación al Mecanismo Estatal para el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora denominado "BC Mejora".

Aprovechamos para reiterarle nuestra mayor disposición para seguirnos coordinando en este tipo de trabajos que redunden en una mejor gestión de los recursos estatales, así como los recursos del gasto federalizado transferidos a nuestro Estado.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

Atentamente


ARTEMISA MEJÍA BOJÓRQUEZ.

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SPF.



C.c.p.- BLADIMIRO HERNÁNDEZ DÍAZ. - Secretario de Planeación y Finanzas de Baja California.

C.c.p.- Minutario

BHD/AMB/alet

Formato de la Posición Institucional¹

FISM 2017

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por la dependencia coordinadora del fondo en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas, es decir, cómo incorporarán las recomendaciones factibles.

Cuadro. Principales mejoras a realizar por la entidad federativa

Sección	Texto	Punto de vista de la entidad federativa	Acción de mejora a realizar por la entidad federativa
Presupuesto y Cobertura	Elaborar una estrategia de cobertura para la atención de las localidades considerando su grado de rezago social.	Se considera relevante la recomendación como un aspecto susceptible de mejora para los ayuntamientos, y de esta manera coadyuvar a la focalización de los recursos federales a las Zonas con mayor rezago social.	Se gestionará de forma oficial con los Ayuntamientos que ejercieron el FISM en 2017, el ejercicio de los recursos de manera focalizada a las zonas con mayor rezago social para los ejercicios fiscales subsecuentes.
Presupuesto y Cobertura	Planear concurrencia para potenciar los recursos del FISM.	La concurrencia de los recursos en los Ayuntamientos debe ser atendido por los responsables del ejercicio.	Se gestionará de forma oficial con los Ayuntamientos la atención de la recomendación en la medida de que las reglas de operación de los distintos recursos lo permitan.
Seguimiento a recomendaciones	Dar seguimiento y reportar avances sobre las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas al FISM en la entidad.	Se considera un aspecto importante para mejorar el desempeño de la gestión de los recursos presupuestales federales que los ayuntamientos incorporen seguimiento a recomendaciones; no obstante, se hace la precisión que el Estado SÍ ha realizado evaluaciones al FISM y se ha gestionado con los Ayuntamientos el seguimiento correspondiente en el marco de la Estrategia BC Mejora.	Se reiterará con los Ayuntamientos la importancia de implementar un Mecanismo de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora propio, en cumplimiento a la normatividad en materia de Evaluación del Desempeño y como procesos de mejora continua en la gestión pública.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la entidad federativa con respecto a los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación y al instrumento de evaluación.²

2.1 Comentarios específicos

En **Seguimiento a Recomendaciones**: Menciona que "El Estado no ha realizado ninguna evaluación externa al FISM, ni cuenta con un mecanismo de clasificación y seguimiento a recomendaciones derivadas de evaluaciones externas"; en ese sentido se hace la precisión que se encuentra en elaboración la evaluación del FISM en su ejercicio fiscal 2017, en el marco del PAE 2018,

Al respecto se precisa que el Estado de Baja California ya cuenta con un Mecanismo de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora denominado "BCMejora", implementado en el Ejercicio Fiscal 2016, a través del cual el Ejecutivo Estatal gestiona con los Ayuntamientos el seguimiento a recomendaciones emitidas en las evaluaciones en función de sus atribuciones. Los lineamientos de la Estrategia se encuentran en la siguiente dirección electrónica:

<http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/consultaciudadana/evaluaciones/seguimiento/Lineamientos%20BCMejora%20Firmados.pdf>

Además, ya se han realizado evaluaciones al FISM anteriormente, se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/consultaciudadana/evaluaciones/2017/Gasto%20Federalizado/13.%20CONAC%20fism.pdf>

En **Presupuesto y Cobertura** se identifica un Presupuesto aprobado de 364.22 MDP y un ejercido de 364.22 MDP, el cual corresponde al 100% de ejercicio en el recurso, es decir no hubo subejercicio, lo cual no se considera dentro del FODA como una Fortaleza.

2.2 Comentarios generales

Si bien, algunas de las observaciones se consideran adecuadas, ya que identifican áreas de mejora relevantes y de gran utilidad para incrementar y focalizar la cobertura de los recursos del FISM; sin embargo, no se sustenta correctamente en lo relativo a la existencia de evaluaciones y del mecanismo de seguimiento a aspectos susceptibles de mejora. Por otra

parte, sería de mayor utilidad para el seguimiento correspondiente que en la ficha de evaluación, se incluyera el detalle por municipio, ya que en el caso de Baja California, solamente son 5 municipios que integran al Estado.

3.3 Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración de la posición institucional

Artemisa Mejía Bojórquez.

Directora de Planeación y Evaluación de la
Secretaría de Planeación y Finanzas.

1 La posición institucional es una opinión fundada, respecto a los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas. El presente formato se sugiere como un referente para presentar dicha opinión.

2 Nos referimos al instrumento de evaluación a la Ficha de Desempeño.

Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por la dependencia coordinadora del fondo en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas, es decir, cómo incorporarán las recomendaciones factibles.

Cuadro. Principales mejoras a realizar por la entidad federativa

Sección	Texto	Punto de vista de la entidad federativa	Acción de mejora a realizar por la entidad federativa
Recomendaciones	1. Planear concurrencia para potenciar los recursos del FISE.	La entidad ejecutora no considera factible la concurrencia de recursos provenientes de otros programas presupuestarios federales, ya que se tendría que cumplir con los lineamientos, reglas de operación, manuales entre otros procedimientos de cada uno de los recursos, afectando los tiempos de ejecución de los proyectos a realizar.	La Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) realizará las recomendaciones necesarias a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (SEDESOE), con la finalidad de que en el establecimiento y ejecución de proyectos de inversión sea considerada la opción de concurrencia de recursos, partiendo de la programación y disponibilidad presupuestaria del Estado.
Recomendaciones	2. Considerar las carencias sociales identificadas en la entidad en la planeación de los recursos del Fondo.	La Secretaría de Desarrollo Social del Estado (SEDESOE), si considera las carencias sociales identificadas en la entidad ya que se planean los recursos acorde a los indicadores de pobreza que emite el CONEVAL y al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 para Baja California que emite la SEDESOL.	La Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), recomendará a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (SEDESOE), la verificación de resultados y cruce de estadísticas de pobreza emitidas por la SEDESOL y las del diagnóstico de carencias sociales emitidas por el CONEVAL, con la finalidad de que se considere el establecimiento de proyectos con base en dicha información.
Recomendaciones	3. Mejorar la planeación anual de metas y acciones del Fondo.	Los procesos de planeación de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (SEDESOE), se caracterizan por su dinamismo constante en el establecimiento	Se recomendará a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (SEDESOE), el fortalecimiento de la planeación y el establecimiento de metas y acciones con base en diagnósticos, hallazgos y

		<p>de metas y acciones que atiendan a las necesidades de la población objetivo; esto, se ve reflejado en los resultados positivos de las evaluaciones realizadas al FAIS. Dicho dinamismo se sustenta entre otras cosas a la atención de observaciones establecidas por las numerosas auditorías federales y estatales, lo que permite la elaboración de ajustes necesarios para un buen ejercicio.</p>	<p>recomendaciones establecidas en evaluaciones anteriores, así como en la documentación de sus procesos de planeación.</p>
--	--	---	---

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la entidad federativa con respecto a los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación y al instrumento de evaluación.²

2.1 Comentarios específicos

- Si bien, en la información mostrada de manera oportuna en la tabla evolución del presupuesto ejercido por atención a carencias sociales, se establece que no se han atendido los temas específicos de calidad y espacios en la vivienda y a los servicios de salud, los esfuerzos del Estado, se han orientados a los servicios básicos que éstas requieren, con base en las necesidades de la población y en atención a los estipulado en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

2.2 Comentarios generales

Herramientas como las fichas de desempeño realizadas a los programas presupuestarios federales, toman gran relevancia en el quehacer de las administraciones públicas, ya que estas nos brindan el panorama general sobre el comportamiento y la calidad del ejercicio del gasto federalizado.

En términos generales, la calidad y suficiencia de la información del ejercicio del gasto del recursos del FAIS, por parte de Baja California, han sido atendidos con suficiencia en los diferentes temas mostrados en este resumen

ejecutivo, atendiendo a lo estipulado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), así como en vigilar y atender los lineamientos y reglas de operación de dicho recurso, relativo al seguimiento de los indicadores y a las recomendaciones establecidas en estas evaluaciones.

Encontramos de gran utilidad considerar posteriormente en estos informes lo siguiente:

- Mostrar en la sección de "Contexto", el posicionamiento de baja california en la media nacional.
- Mostrar en los gráficos de la sección "Análisis de indicadores estratégicos y de gestión", información de la media nacional.

3.3 Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración de la posición institucional

- Artemisa Mejía Bojórquez, Directora de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) del Gobierno del Estado de Baja California.
- Horacio Ramiro Marentes, Analista de Inversión Pública de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California (SEDESOE).

1 La posición institucional es una opinión fundada, respecto a los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas. El presente formato se sugiere como un referente para presentar dicha opinión.

2 Nos referimos al instrumento de evaluación a la Ficha de Desempeño.